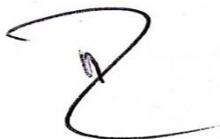


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 07 de julio de 2021, al despacho de la señora Juez Proceso Nro. 2017-00213, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.



JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de julio de 2021

Ref.: Proceso Ordinario Laboral No. 110014105012-**2017-00213**-00
Dte. INDRA YAZMIN ROMERO MANCHEGO
Dda. ADGS SERVIS LTDA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, es necesario indicar que la audiencia programada para el día 06 de julio de 2021 no se realiza por los constantes problemas de conectividad presentados, los cuales impidieron su realización; y en este sentido, es del caso señalar como fecha y hora para que tenga lugar la Audiencia prevista en el Artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., el día 30 de SEPTIEMBRE de 2021 a las 10:00 AM.

Se informa que la audiencia se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se enviará posteriormente la respectiva invitación a los apoderados de las partes a los correos que aparecen en el expediente; así mismo se remitirá en link para consultar el expediente digitalizado.

Se advierte que es obligación de los apoderados judiciales comunicar esta determinación a sus poderdantes y/o testigos que soliciten, con el fin de que puedan asistir a la audiencia virtual, para lo cual, deben remitir previo a la diligencia el respectivo correo electrónico al correo del juzgado jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, en caso de haber sido conferido un nuevo poder o un poder de sustitución, deberán allegarlo antes de la diligencia al correo electrónico antes referido.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través de los estados electrónicos y del sistema de gestión JUSTICIA SIGLO XXI, que se publican en la página WEB de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIAN ROCÍO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
JUEZ

JR.

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el

ESTADO N° 037 de Fecha 13/JULIO/2021

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ